



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fecha de expedición: 2025-07-16
Certificado Registro Único de TIC
Referencia: TIC-150.2_89005
Registro Único de TIC N°: 96003990

CERTIFICADO REGISTRO ÚNICO DE TIC

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, certifica la Incorporación al Registro Único de TIC, de conformidad con los términos establecidos en los artículos 10° y 15° de la Ley 1341 de 2009 modificados por los artículos 7° y 12° de la Ley 1978 de 2019 y el Decreto Único Reglamentario del Sector TIC 1078 de 2015. A través de esta Incorporación se entiende formalmente surtida la Habilitación General para la Provisión de Redes y/o Servicios de Telecomunicaciones.

CERTIFICA:

Nombre o Razón Social: NODO PACIFICO SAS ESP

NIT-Número Identificación Tributaria: 901169857 - 1

Dirección: CL 23 N 5 A 15 ED CALLE 23 NORTE 5AN 15 APTO 202 EDIFICIO SANTILLANA
Municipio: CALI

Departamento: VALLE DEL CAUCA

Teléfono Fijo o Celular: 6026205220

Correo Electrónico: jonathan.calderon@nodopacifico.com

Registro Único de TIC N°: 96003990

Fecha de Incorporación: 2018-04-24

Representante Legal: JONATHAN CALDERON GUZMAN

CC-Cédula de Ciudadanía: 14677815

Cargo: DIRECTOR GENERAL

Teléfono Fijo o Celular: 3013030796

Correo Electrónico: JONATHAN.CALDERON@NODOPACIFICO.COM

Revisor Fiscal/Contador: MARIA DEL PILAR ZAPATA

CC-Cédula de Ciudadanía: 29484787

Tarjeta Profesional No: 126196-T

Junta Directiva:

Nombre:

LOPE TRUJILLO

CLAUDIA VICTORIA EUGENIA LEZAMA

BALCAZAR

JONATHAN CALDERON GUZMAN

Identificación:

CC-Cédula de Ciudadanía 16826874

CC-Cédula de Ciudadanía 31975074

CC-Cédula de Ciudadanía 14677815



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fecha de expedición: 2025-07-16
Certificado Registro Único de TIC
Referencia: TIC-150.2_89005
Registro Único de TIC N°: 96003990

LAURA TRUJILLO LEZAMA
MARIANA TRUJILLO LEZAMA
MARIBEL REYES MARTINEZ

CC-Cédula de Ciudadanía 1144025706
CC-Cédula de Ciudadanía 1143850936
CC-Cédula de Ciudadanía 31991512

Datos de Notificación:

Dirección: CL 23 N NORTE 5 A 15 NORTE ED SANTILLANA APTO 202
Municipio: CALI
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Teléfono Fijo o Celular: 6026205220
Correo Electrónico: jonathan.calderon@nodopacifico.com

ESTADO DEL REGISTRO

Proveedor de Redes y Servicios de Telecomunicaciones

De conformidad con los términos establecidos en el artículo 2° de la Resolución 290 de 2010, modificado por el artículo 1 de la Resolución 903 de 2020, a partir del 1 de julio de 2020 la contraprestación periódica única de que tratan los artículos 10° y 36° de la Ley 1341 de 2009 modificados por los artículos 7° y 23° de la Ley 1978 de 2019, que deben pagar los proveedores de redes y/o servicios de telecomunicaciones a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, corresponde al uno coma nueve por ciento (1.9%) sobre los ingresos brutos causados por la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones, excluyendo terminales.

En el caso de los proveedores del servicio de televisión acogidos al régimen de habilitación general establecido por la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, la contraprestación periódica única a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones corresponde al uno coma nueve por ciento (1,9%) sobre los ingresos brutos causados por la provisión del servicio de televisión, incluyendo los ingresos por concepto de pauta publicitaria y terminales. La liquidación y pago de esta contraprestación se hará trimestralmente.

Y, de conformidad con los términos establecidos en el artículo 1° de la Resolución 2877 de 2011 que modifica el artículo 5° de la Resolución 290 de 2010, el otorgamiento o renovación del permiso para utilizar un segmento del espectro radioeléctrico dará lugar al pago, a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a cargo del titular del permiso, de una contraprestación cuyo importe en moneda legal colombiana será el resultante de aplicar los Valores Anuales de Contraprestación – VAC.

ESPECTRO RADIOELÉCTRICO (BANDA LICENCIADA)

Hace uso, o tiene la intención de hacer uso del espectro radioeléctrico: Sí



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fecha de expedición: 2025-07-16
Certificado Registro Único de TIC
Referencia: TIC-150.2_89005
Registro Único de TIC N°: 96003990

Ámbito de cobertura de la red: Nacional

La red está destinada para: Provisión a Terceros y Uso Privado

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Provee, o tiene intención de proveer servicios de Telecomunicaciones: Si

La provisión de servicios será suministrada a través de: Red Mixta

TPBC Local y Local Extendida

Telecom. Convencionales de Voz y/o Datos

Servicios de Valor Agregado y Telemáticos

Servicios de valor agregado:

ISP

Telefonía IP

Monitoreo

Telemetría

Telecontrol

HISTORIAL DEL REGISTRO

Fecha	Tipo de trámite	Detalles
2018-04-24	Registro	El usuario se registró como: Proveedor de Redes y Servicios Rad. 901550 TIC-150.1_11913
2023-02-08	Modificación	Actualizó los datos administrativos Actualizó los socios/Miembros de la Junta. Actualizó los Datos de Notificación Rad. 231005555 TIC-150.2_22387



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fecha de expedición: 2025-07-16
Certificado Registro Único de TIC
Referencia: TIC-150.2_89005
Registro Único de TIC N°: 96003990

		Actualizó los datos administrativos
		Actualizó los socios/Miembros de la Junta.
2025-07-16	Modificación	Actualizó los Datos de Notificación
		Rad. 251079155
		TIC-150.2_89005

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995.

Ana Maria Sterling Bastidas
Directora de Industria de Comunicaciones

Firma mecánica de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 2150 de 1995 y en la Resolución MinTIC No. 2297 de 2020

Fin del Documento
TIC-150.2_89005